

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

EL PRIMER ASENTAMIENTO DE COLONOS EN EL RÍO NEGRO EN PATAGONIA

Dora Noemi Martínez de Gorla

Colaboradora del CONICET

En el reinado de Carlos III hubo el propósito de colonizar la costa patagónica y no sólo ocuparla militarmente. Por ello, para la elección del lugar se debía buscar un

“paraje donde el terreno prometa -decía el Conde de Floridablanca- fecundidad para sementeras y frutos. Elegido y determinado el sitio, y formados en él algunos cobertizos provisionales y para guarecerse de la inclemencia, se ha de construir un fuerte con su correspondiente artillería y veinte hombres que le defiendan y sucesivamente se ha de proceder a edificar algunas casas no sólo para el Gobierno y Comisionados, sino también para la demás gente, y para los colonos pobladores”¹.

Las primeras habitaciones

La intención de enviar colonos a estos establecimientos quedaba así expuesta, la cual no era sino la reiteración de iguales propósitos señalados en las reales órdenes dadas a los jesuitas a mediados del siglo XVIII, a lo que ahora se agregaba el formal compromiso de construir casa a los colonos. Pero en esta nueva instancia era mayor la urgencia de llevar a cabo el proyecto de colonización y, por lo tanto, mayores los recursos destinados a la misma. Respecto al envío de familias colonizadoras, se proseguía diciendo que el mismo tendría lugar una vez concluidas las casas, debiendo entonces el gobernador avisar al virrey para que éste le remitiera algunas familias con todo lo necesario para su subsistencia, principalmente para las labores agrícolas. A pesar

¹ “Necesidad de formar dos establecimientos con dos fuertes subalternos en las costas de la América Meridional, e idea de la instrucción que se deberá dar a las personas comisionadas de llevar a efecto este pensamiento”, Archivo General de la Nación, Buenos Aires (AGN), Biblioteca Nacional, 196. AGI, Buenos Aires. 326.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

de esta advertencia, los primeros contingentes de pobladores llegaron al Río Negro antes que se dispusiera de las casas prometidas.

Sin embargo, en la intención de los gobernantes existía el convencimiento de la necesidad de proporcionarles dichas casas, de lo que se dejó expresa constancia en las contratas celebradas con los pobladores, a quienes, además de prometérselos tierras y útiles de labranza, así como medios de subsistencia, se les ofrecía “habitaciones”².

Los primeros pobladores que arribaron a la costa patagónica se radicaron en el Río Negro, donde el comisario superintendente Francisco de Viedma tuvo que ocuparse en la obtención de los materiales necesarios para construir los edificios del establecimiento, así como las casas prometidas a aquéllos. No pasó mucho tiempo sin que se descubriera en la región una cantera de piedra, que al comienzo pareció ser un buen material para ser empleado en la construcción, acordándose utilizarlo con preferencia en las habitaciones destinadas a los pobladores, para ponerlos a cubierto de la intemperie, y también en la edificación del fuerte y de la iglesia. Sin embargo, todos los recursos fueron empleados en hacer el fuerte, con lo cual se postergó la construcción de las casas para los pobladores, de modo que Viedma, poco después, pedía que no se le mandaran más familias hasta que se hubieran formado algunas habitaciones, ya que los colonos estaban alojados en cobertizos provisionales y tiendas, por haberse atendido con preferencia a la defensa del establecimiento ya la construcción de almacenes de piedra para la conservación de los víveres, y de la iglesia, que se encontraba ya muy adelantada.

El ingeniero Pérez Brito y la Nueva Murcia

Pero, en lugar de suspenderse el envío de pobladores al Río Negro, se nombró para llevar adelante las obras de la población, al ingeniero extraordinario José Pérez Brito, quien debía acordar con el comisario superintendente “la formación de las ha-

² Real Orden de Gálvez a Jorge Austraui. San Ildefonso, 19 septiembre 1778. AGN, 9.25.4.2.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

bitaciones de los pobladores, su capacidad y colocación en calles con todo lo demás que parezca conducente”³.

Este fue el primer antecedente de un proyecto de urbanización en la Patagonia, el cual se llevaría a cabo mucho después y concluiría con el trazado de la “nueva población”.

El 12 de septiembre de 1780 arribó Pérez Brito al Río Negro, y luego de inspeccionar el lugar hizo una descripción del fuerte provisional, dentro del cual se hallaban los edificios de la capilla y almacén de víveres, ambos de piedra, señalando también que se estaban construyendo almacenes para efectos de marina, un hospital y habitaciones de junco y paja para albañiles, chaluperos, peones y pobladores, los que creía estarían concluidos en el término de una semana⁴. No dejó de señalar los materiales que se necesitarían, informando al mismo tiempo que la mano de obra que se tenía ocupada en estos trabajos alcanzaba a cincuenta hombres, sin contar los soldados y presidiarios que había empleado Viedma como peones.

La presencia de un profesional con las cualidades de Pérez Brito imprimió un gran dinamismo a las obras del establecimiento. A escasos siete meses de su arribo ya había dado un gran impulso a la construcción del fuerte y concluido la confección del plano de la nueva población, denominada “la Nueva Murcia”⁵. Pero aplazó la iniciación de la construcción de las casas hasta no concluir el fuerte⁶, al mismo tiempo que dejó en el olvido su plano de la población.

Los cobertizos de junco y paja fueron una solución provisional para dar albergue a los pobladores. La precariedad de estas habitaciones movió a Viedma a insistir en que no se enviaran más familias pobladoras al Río Negro, hasta tanto no se contara con las viviendas prometidas. Pero para ello era preciso invertir más dinero en pagar a los peones contratados en las obras del establecimiento, lo que no era fácil dada la situación del Erario. En cambio, los colonos que se incorporaban a la vida del establecimiento

³ AGN, 9.16.3.5.

⁴ Pérez Brito a Vértiz. Fuerte del Carmen Río Negro, 30 septiembre 1780. *Ibíd.*

⁵ Francisco de Viedma a Gálvez. Fuerte del Carmen Río Negro, 7 abril 1781. AGI, Buenos Aires, 327.

⁶ Pérez Brito a Vértiz. Fuerte del Carmen Río Negro, 6 mayo 1781. AGN, 9.16.3.7.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

trabajaban en las obras públicas durante el tiempo que les quedaba libre, y cuando no se los necesitaba se los despedía, cosa que no se podía hacer con los peones conchavados, que eran contratados por meses. Esto hizo advertir al comisario superintendente que de no enviársele más pobladores dichas obras carecerían de la mano de obra necesaria para su adelantamiento. En consecuencia, a su requerimiento, se enviaron nuevos contingentes de familias pobladoras al Río Negro, las cuales debieron padecer el más lamentable estado de precariedad e inseguridad durante largos años. Si bien es cierto que ya no necesitaban recogerse en las embarcaciones para dormir, como en los primeros tiempos⁷, las viviendas que se levantaban en el fuerte, de palo a pique y con techo de paja, no eran seguras y estaban a merced de los fuertes vientos patagónicos y del fuego.

El alojamiento en cuevas

Así en 1784, con motivo de haberse derrumbado muchos de estos ranchos, el comisario superintendente Juan de la Piedra mandó acondicionar las cuevas de la cantera⁸.

Estas eran verdaderos agujeros en la orilla del río, algunas de las cuales todavía hoy se conservan en Carmen de Patagones.

Sus dimensiones eran variables. Había una, que fue vendida a la Real Hacienda para almacén de caldos, que tenía un cuarto de 8 varas de largo por 2,50 de ancho, y cinco cuartos más de 3 varas de largo por 2,50 de ancho. Otra contaba con cuatro cuartos: dos de 3,50 varas de largo y 3 de ancho y los otros dos de 2,75 de largo y 2,50 de ancho y la entrada de 5 varas de largo por 2 de ancho. Las había más pequeñas, de 9 varas de largo por 2,50 de ancho. Estas eran las más numerosas, siendo muchas de ellas

⁷ AGN, 9.16.3.2.

⁸ Poder otorgado por Santiago Sastre a favor de José de la Peña, para percibir los alquileres de su cueva. AGN, 9.16.4.11

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

alquiladas⁹ o vendidas¹⁰. Algunas fueron mejoradas por sus dueños con la incorporación de nuevas habitaciones, cocina o aleros.



Una cueva que fue habitada en el siglo XVIII por los colonos, conservada actualmente en Carmen de Patagones.

La posesión de estas viviendas dio lugar a disputas, pues no faltaron quienes sostenían que esas nuevas cuevas pertenecían al Rey y que, por lo tanto, no podían ser vendidas ni tampoco arrendadas. El dictamen de la Junta Superior de Real Hacienda del 5 de marzo de 1796 puso fin a esta discusión, ya que por el mismo se le otorgó al poblador el usufructo de dicha vivienda hasta tanto se le entregara la casa que se le había prometido en la contrata¹¹. Pero el cumplimiento de este compromiso cayó en el olvido durante largos años.

No sucedió lo mismo en la otra banda del Río de la Plata en donde muchas de las familias detenidas en Montevideo fueron ubicadas ventajosamente en nuevos pueblos que se fundaron especialmente para ellas¹², en tierras feraces donde el cultivo rendía

⁹ Venta de cuevas en el año 1782. AGN 13.26.4.6. Escritura de venta de la cueva de Lucas Poza a Juan de la Cruz de Toval, del 1º febrero 1792. AGN. 9.16.4.8.

¹⁰ AGN.9.16.4.11.

¹¹ *Ibídem*

¹² En las poblaciones de San José y Minas de Maldonado, que Vértiz dispuso fundar en la Banda Oriental, se proyectó construir en cada una de ellas 40 casas o ranchos de 10 varas de largo por 5 de ancho, con una pequeña cocina separada de 4 a 5 varas de cuadro. Además, para cada pueblo se resolvió edificar una iglesia o capilla sólida, con su sacristía y habitación para el cura, así como un recinto para la tropa de 8 varas de largo y 5 de ancho y una cárcel con 5 varas de cuadro. Respecto a las casas o ranchos, se especificaba que las paredes solamente serían de piedra, en tanto que su armazón se construiría con maderas que había en los arroyos inmediatos, colocándoles, finalmente, techos de paja. Vértiz a Manuel I. Fernández. Montevideo, 10 enero 1783. AGI. Buenos Aires, 356. Manuel I. Fernández a Rafael Pérez del Puerto. Buenos Aires, 15 febrero 1783. *Ibídem*

sobradamente para su manutención, con el consiguiente ahorro para la Real Hacienda del sustento que, en cambio, debía dar a los pobladores rionegrinos.

Para realizar las edificaciones debían invertirse en cada pueblo 10.877 pesos y 1,50 reales. El 23 de octubre de 1783 aprobó el Rey este proyecto¹³.

Los pobladores rionegrinos, en cambio, continuaron viviendo en cuevas, las cuales, si bien parecían a propósito para resistir las inclemencias del tiempo, en razón de ser blanda la piedra en la que estaban labradas, eran desgastadas por la acción de los vientos y de las lluvias, que terminaban por derribarlas. En el invierno de 1796 estas habitaciones se hallaban tan deterioradas, que el comandante Joaquín Maestre, informado de ello, hizo inspeccionar las cuevas contiguas a las que ya se habían derrumbado y amenazaban la vida de sus moradores.

Presupuestos para la edificación

Ante esta incómoda situación, 38 pobladores, como cabezas de familias, reclamaron el cumplimiento de las contratas¹⁴, al mismo tiempo que se recordaba que el 4 de mayo de 1781 había elevado Pérez Brito un presupuesto para la construcción de 96 casas, resultando así evidente que los gastos que ahora tenían que hacerse serían muy inferiores, más aún si se reducían las erogaciones en todo lo que fuera posible¹⁵.

A tal efecto, fue preciso confeccionar un nuevo presupuesto, trabajo que se encargó a Pedro Eguía y José Puche, realizando aquél el correspondiente a las obras de albañilería, en tanto que éste hizo lo propio con todo lo relacionado a la carpintería. En el mismo, en una extensión de 3 cuadradas y 2/3 de otra, se distribuían 38 casas, más 4 para la iglesia, sacristía y habitación de los capellanes y otras 2 para casa capitular, pero no se expresaba su costo, debido a que muchos materiales tenían que remitirse desde Buenos Aires. Respecto a los materiales que se emplearían en estas obras, se dejaba de

¹³ AGI. Buenos Aires, 308.

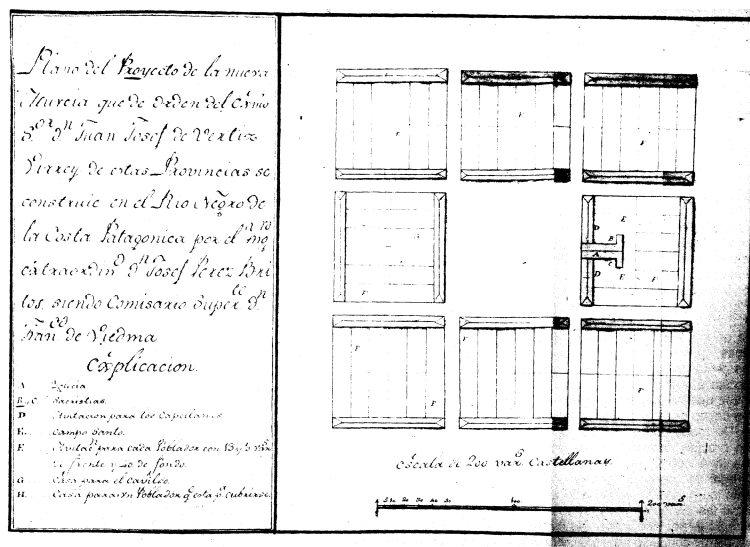
¹⁴ Solicitud de los pobladores rionegrinos, del 9 julio 1796 AGN. 9.30.5.7

¹⁵ Pedro Fermín de Indart al Virrey. Fuerte del Carmen Río Negro, 23 julio 1796 *Ibidem*. A través de este documento es posible comprobar el despoblamiento que entonces se registraba en el Río Negro.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

lado la utilización de la piedra o tosca del lugar, pues la experiencia había demostrado que se deshacía a poco que quedaba expuesta al aire y, además, no aguantaba el revoque de bosta, ni tampoco de cal. Según Eguía, era mejor construir las paredes interiores con adobes y revocarlas con tierra y bosta. Pero como estos materiales no servían para las paredes exteriores, debido a su poca resistencia, proponía construir las mismas disponiendo una hilada de sogá de ladrillo y otra de adobe y revocarlas con cal. Calculaba emplear 30 ladrillos y 90 adobes en cada vara cuadrada de pared, en tanto que para las 44 casas se necesitarían 234.872 ladrillos y 905.080 adobes. Además, eran precisas 3.872 carretadas de mampostería para los cimientos, 199.466 tejas para los techos y 1.000 fanegas de cal. En cuanto a las maderas, Puche consideraba que era más conveniente llevarlas de Buenos Aires, porque, en su opinión, cualquiera era mejor que el sauce y costaría menos, pues resultaba más caro invertir en el corte y en la conducción de éste al establecimiento¹⁶.



AGN 9.30.5.7

El proyecto y presupuesto fue elevado al virrey Melo y éste lo pasó a los ministros de Real Hacienda, quienes consideraron justo el derecho de los pobladores, a la vez que por Real Orden del 5 de febrero se ordenaba a aquél dar puntual cumplimiento a lo ofrecido en las contratas. El costo calculado por los ministros para ejecutar el presupuesto remitido por las autoridades rionegrinas fue de 179.312 pesos 1 real,

¹⁶ AGN. 9.30.5.7.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

estimación que se hizo ignorando las características del Río Negro y de acuerdo a lo que desde allí se pedía.

Propuesta de José de la Peña

Enterado José de la Peña del propósito que tenían las autoridades de llevar adelante este proyecto, se presentó manifestando que conocía el modo de construir las casas con un gasto muy inferior, en virtud del conocimiento que había adquirido del Río Negro durante el tiempo que estuvo ocupado en la navegación de la costa patagónica. En su propuesta consideraba innecesario el gasto de la iglesia, pues era suficiente la que existía en la fortaleza, y lo mismo decía de las dos casas para los capellanes, quienes tenían sus pabellones cerca de la capilla. Tampoco era preciso el edificio para el cabildo, a la vez que se podían aprovechar las dos casas de las cercanías del muelle. De modo que en su opinión sólo era preciso construir 36 casas. En cuanto a éstas, no creía necesaria agregar la hilera de ladrillos, pues tanto las habitaciones de la fortaleza como las de los particulares eran de adobes y, por otra parte, siendo éstos bien hechos tenían bastante resistencia y los revoques aguantaban más. Señalaba también que aunque era cierto que la madera de sauce no era resistente como otras negaba que fuera mayor su costo. Al mismo tiempo, creía que eran un gasto superfluo las carretas que se pedían, ya que en el último viaje había conducido al Río Negro unas cuantas y otras quedaron listas en Barracas. Otro ahorro podía hacerse poniendo de armadilla el bergantín de su mando, pues entonces no sería necesario colocar otro capitán, pudiendo hacer los viajes al puerto de San José el segundo que tenía. El costo calculado por De la Peña para construir las casas era de 18.434 pesos 4 reales, el cual representaba un ahorro para la Real Hacienda, con relación al presupuesto calculado por los ministros, de 160.877 pesos 5 reales. No obstante lo imposible que pareciera el que se construyeran las viviendas con tan poco gasto, insistía en la posibilidad que tenía de hacerlas, pudiéndose incluso hacer otros ahorros¹⁷.

¹⁷ *Ibidem*.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

El 30 de octubre de 1798, la Junta Superior de Real Hacienda admitió la oferta de De la Peña, para construir las 36 casas y las dos del muelle en un plazo de 4 años y medio, dejándose de lado, por el momento, la construcción de la iglesia y del cabildo, pero reservándose los terrenos para cuando fuese necesario¹⁸.

De la Peña se ofrecía voluntariamente y de “puro obsequio al Real Servicio”, pidiendo solamente como gratificación un cuarto de carne cada semana, ocho libras de pan blanco diarias y una carreta de leña al mes. A fin de que la obra no se demorase se le nombró comisionado con facultades directivas, pudiendo disponer de todo lo existente en los Reales Almacenes, así como elegir todos los empleados que creyera convenientes para la misma, pudiéndose relevar cuantas veces fuese necesario, sin que el comandante y el ministro de Real Hacienda estuvieran facultados para darles otra ocupación que fuera perjudicial para la construcción de las casas.

El virrey Olaguer Feliu, a su vez, dispuso enviar desde Montevideo 10 presidiarios para ocuparlos en dicha obra, prometiéndoles una rebaja en las penas si observaban un buen comportamiento, lo que movió a los de igual clase del Río Negro, que también se destinaron a la misma, a solicitar igual gracia. Además, a requerimiento del comisionado, prohibió el corte de madera de sauce hasta que se proveyera la Real Hacienda de la necesaria para la construcción de las casas.

Disputa sobre las facultades del comisionado

Las amplias atribuciones concedidas a De la Peña provocaron frecuentes fricciones entre éste y las autoridades rionegrinas. Estas se dirigieron a la Junta Superior de Real Hacienda, señalando que las atribuciones de aquél lo colocaban por encima de los reales intereses y necesidades del establecimiento. Destacaban, por ejemplo, que disponía de todas las existencias de los Reales Almacenes, sin tenerse en cuenta que

¹⁸ *Ibíd*em

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

gran parte de las mismas debían disponerse para reparar y conservar los edificios ya existentes. Igualmente ocurría con los peones que tenía a su cargo¹⁹.

La reacción que provocó la gestión de De la Peña en las autoridades rionegrinas dio lugar a que la misma se viera frecuentemente entorpecida. Así, fue demorada la elección del sitio donde debía levantarse la nueva población y a poco de comenzadas las obras, hecho ocurrido el 13 de abril de 1799, le fueron suspendidos los auxilios.

Puesto el caso en conocimiento de los ministros de Real Hacienda, éstos aconsejaron cortar dichos inconvenientes por medio de una providencia, que no dejara duda acerca de las facultades que tenía De la Peña con relación a la dirección de la obra, en cuya virtud se le debía franquear todo y nada se podía vender ni gastar sin su conocimiento. Eran de la opinión de que por todos los medios debía evitarse cualquier embarazo que retardara la ejecución de este proyecto, suspendiéndose si fuese necesario los arreglos de la iglesia, almacenes, tahona y demás edificios, ya que había que mirar la ejecución de esta obra “como de primera atención”²⁰.

El Tribunal de Cuentas en vista de todo “y para que la obra llegue a su complemento con la prontitud y arreglo que conviene”, aconsejó remitir a las autoridades rionegrinas el plano y presupuesto, para que por él se arreglaran los gastos y se hiciera todo según lo propuesto. A tal efecto, debía acordarse en junta “a pluralidad de votos” la situación de la población, arreglo de sus calles y formación de cuadras. En cuanto al empleo de las maderas de los montes rionegrinos, que había sido objetada por los pobladores porque, decían, no eran de buena calidad para emplearlas en la construcción de las casas, era de opinión que se conociera antes el pensamiento de los maestros carpinteros y sujetos prácticos. Por último, aconsejaba prevenir a De la Peña

¹⁹ Decían que la pretensión del comisionado de manejar a su antojo el relevo de éstos de unos puestos a otros, era reunir por un medio indirecto en aquel “todo el conocimiento y manejo que nos es peculiar en los distintos objetos del servicio no pudiendo así desempeñar nuestra obligación”. En este sentido, se ajustaban al estricto cumplimiento de la providencia del 18 de diciembre de 1798, por la cual tenía De la Peña voto informativo en la Junta de Real Hacienda del Río Negro, en todo lo relativo a la construcción de las casas, no estando autorizado para intervenir en los demás asuntos que tratara la misma. También objetaban el propósito del comisionado para que la Real Hacienda no vendiera a los particulares madera, hierro y herramientas, porque consideraban “es poner un obstáculo nada oportuno, en parte perjudicial”. Joaquín Mestre y Pedro F. de Indart a la Junta Superior de Real Hacienda. Fuerte del Carmen Río Negro, 15 junio 1799. AGN, 9.34.1.7.

²⁰ *Ibidem*.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

que si necesitaba algún otro auxilio, además de lo que había pedido, lo solicitase a la Junta Superior, a fin de no mezclarse en el manejo de la Real Hacienda²¹.

Las autoridades virreinales tenían opinión formada acerca de la gestión del comisionado, respecto a quien el fiscal reconoció un gran celo en el cumplimiento del “más grande servicio al Rey”, al tomar a su cargo la construcción de las casas con la sola inversión de 13.434 pesos 4 reales. Tal era la opinión favorable que tenía de aquél, que recomendaba no se le dificultase el desenvolvimiento de los trabajos, evitando que con la demora pudieran ascender los gastos de la obra, que de por sí eran muy ventajosos para la Real Hacienda. En cuanto a la utilización de la madera de sauce rionegrino, señalaba que según De la Peña el costo total de las mismas era de 1.480 pesos, con lo que se ahorraba la diferencia entre dicha cantidad y los 30.000 pesos, que se habían calculado con el propósito, decía, de desecharlas. Al mismo tiempo, hacía presente que si se ejecutaba el corte de las mismas en el tiempo oportuno la duración de las casas sería aceptable, según lo demostraba la experiencia en Buenos Aires y otras poblaciones, en donde muchas de las construcciones antiguas se hicieron con madera de sauce. Por otra parte, cuando se les ofreció a los pobladores darles habitaciones no se dio a entender que las mismas serían casas formales y tan costosas, por todo lo cual no justificaba la solicitud de éstos.

La construcción de las casas

De la Peña escogió el lugar para el corte de la madera de sauce rionegrino, procurando no entorpecer el normal abastecimiento del establecimiento, asegurándose, al mismo tiempo, la cantidad necesaria de madera para la construcción de las casas. El paraje elegido era el conocido con el nombre de “Rancho de los Zapallos” y “El Pinar”, lugares que fueron reservados exclusivamente para suministrar madera a las obras de las casas²².

²¹ Dictamen del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 5 octubre 1799. *Ibidem*.

²² José de la Peña a Joaquín Maestre. Fuerte del Carmen Río Negro. 17 agosto 1799. AGN, 9.30.6.5

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

El fiscal, finalmente, recomendó a la Junta Superior “la más seria y eficaz providencia para cortar todo tropiezo y hacer que se logre la empresa en los términos sencillos que contiene la propuesta y en que ha sido admitida²³.

Esta declaró, en vista del expediente formado, que para el desempeño de la comisión debían franqueársele a De la Peña todos los efectos y útiles que existían en los almacenes del Río Negro, atendiéndose preferentemente a dicho objeto en lugar de las ventas a particulares. A su vez, quedaban a disposición de éste los peones, carpinteros y herreros, así como los marineros del bergantín y chalupa, debiéndose celebrar juntas en el Río Negro, para tratar todo lo relativo a la obra, en lo que De la Peña tendría voto informativo. Las casas se fabricarían con madera de sauce, disponiendo el comisionado de una copia del plano de las casas aprobado por la Junta Superior. Por último, ponía de manifiesto que en todo esto se procuraba el cumplimiento de las contratas, a la vez que se buscaba el mayor ahorro del Erario²⁴.

El 18 de noviembre de 1799, los pobladores rionegrinos, a fin de presionar a las autoridades, otorgaron poder al Dr. José V. Carrancio para que cobrase a la Real Hacienda los cuatro pesos mensuales que en concepto de casa le correspondía a cada familia y dos pesos al viudo, “según y conforme lo han percibido y perciben -decían- los que actualmente se hallan en Montevideo, hasta que se nos cumpla la contrata”²⁵.

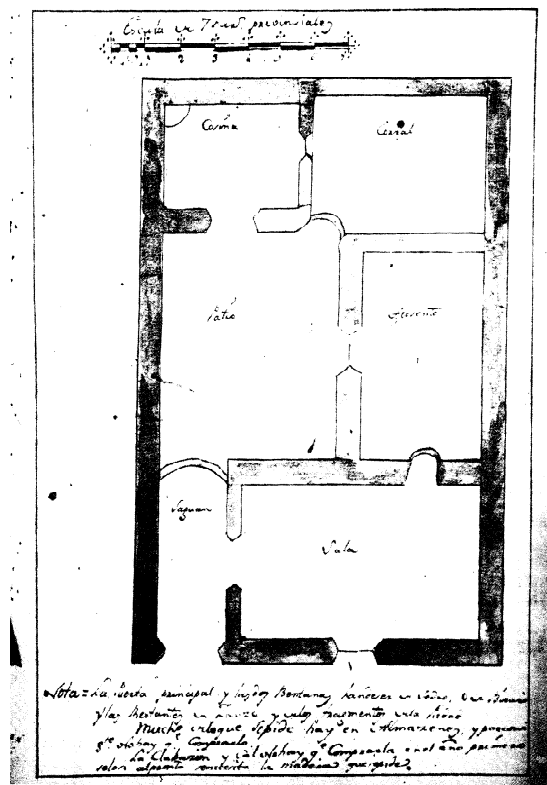
²³ Márquez de la Plata a la Junta Superior de Real Hacienda. Buenos Aires, 17 octubre 1799. AGN, 9.34.1.7

²⁴ Providencia de la Junta Superior de Real Hacienda. Buenos Aires, 21 octubre 1799. *Ibidem*.

²⁵ Representación de los pobladores rionegrinos del 18 noviembre 1799. AGN. 9.16.5.2.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.



Planta de una casa construida por José de la Peña. AGN 9.30.5.7

Cumpliendo los plazos previstos pudo concluir De la Peña las diez primeras casas. Estas tenían una forma cuadrilonga con 10 varas de frente y 16 varas de fondo, medidas similares a las que tenían las viviendas del plan elaborado para la Banda Oriental, ya citado, pero que los pobladores rionegrinos objetaron por no haberse contemplado la posibilidad de ampliarlas a su costa. Estos reclamos se fundaban en que en el plano de Pérez Brito se le adjudicaba a rada casa 13 1/3 varas de frente y 40 de fondo.

Las casas entregadas a los pobladores tenían un zaguán techado de 2 varas de ancho y enlosado. Una puerta de calle de dos hojas de 9 palmos y medio de alto de tableros, con 4 alcayatas, una cerradura de anca de rana, pasador de hierro y aldabilla de madera. Una sala tendida a la calle con la puerta al zaguán de 7 varas de largo por 4 varas y casi 3/4 de ancho enladrillada. La misma tenía una puerta de dos hojas de tableros con cerca de 9 palmos de alto, 4 alcayatas, una cerradura de anca de rana, un pasador de hierro y aldabilla de madera y una ventana a la calle de dos hojas de tableros con seis cuartas de alto, 4 alcayatas, un pasador de hierro y aldabilla de madera. Un aposento de 6 varas de largo y 3 varas y media de ancho enladrillado tendido al patio

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

con una ventana a éste con tableros fingidos de dos hojas con 4 palmos y medio de alto, 4 alcayatas, un pasador de hierro y aldabilla de madera. Una cocina haciendo frente al zaguán y cuadrando el patio, con 3 varas y media en cuadro, piso de ladrillo y chimenea de campana. Esta tenía una puerta de una mano con 8 cuartas y media de alto, 2 alcayatas y aldabilla de vuelta de madera y una ventana mirando al corral con tres cuartas en cuadro, 2 alcayatas y aldabilla de palo. Por último, un corral cercado hasta cerrar el cuadrilongo.

Las paredes cargadas de la sala, zaguán y aposento eran de tres cuartas, en tanto los mojinetes, cocina y corral eran de media vara, revocado todo con bosta y tierra negra. De las 38 casas sólo en 10 se blanquearon sus frentes y patios con cal, debido a que no alcanzó ésta para todas. En el interior se les dio a la totalidad yeso, que se extrajo de las canteras del lugar, para ahorrar cal²⁶.

Los gastos que demandó la obra fueron objetados por el comandante Melchor de Reyna, circunstancia que demoró el relevo del comisionado de sus funciones, así como su restitución a su cargo de piloto. El Tribunal de Cuentas le reclamó entonces una rendición formal de la construcción de las 38 casas, requerimiento que fue satisfecho por De la Peña el 2 de octubre de 1805. Según el mismo se habían gastado en dicha obra 13.655 pesos. Pocos días después, éste informó a los contadores mayores que había hecho formal entrega de dichas viviendas a los pobladores, estando presentes el

²⁶ El material empleado en la construcción de las casas fue el siguiente: *Hierro*: 16 quintales de hierro para hacer 760 alcayatas, clavos de remache y 152 pasadores de puertas y ventanas, así como sus grampas: 76 cerraduras de anca de rana; 15 quintales de clavos de 7 a 9 pulgadas para clavar las piernas, llaves, tercios, cumbreras y nudillos; 10 quintales de íd. de 4 a 5 pulgadas para la varazón de los techos y 1 quintal de íd. de 2 y media a 3 pulgadas para clavar cerraduras, pasadores y aldabillas. *Maderas*: 1.100 varas de tablas de cedro y viraró de 1 y media a 2 pulgadas para hacer 152 hojas de puertas de dos manos de tableros y 152 hojas de ventanas; fragmentos del casco del bergantín *La Piedad* para hacer 38 puertas de una mano, 38 ventanas, 76 marcos de puertas de calle y sala y 76 ventanas de salas y aposentos. *Maderas de sauce*: 76 tirantes de 6 varas (2 en cada casa); 76 piernas llaves con sus nudillos (2 íd.); 228 tirantillos de 4 varas y media (6 en cada aposento) 228 tijerones (6 en cada cocina); 38 palos gruesos (1 en cada cocina para sostener la campana de la chimenea); 3.420 varas de palos en los tercios, cumbreras y soleras (90 varas en cada casa); 38.000 varas delgadas en los techos (1.000 en íd.); 456 varas de palos gruesos para umbrales (12 varas en cada casa). *Materiales hechos*: 380.000 adobes (10.000 en cada casa); 49.400 ladrillos (1.300 en íd.); 95.000 tejas (2.500 en íd.); 380 varas cuadradas de loza (10 varas en íd.). *Otros materiales*: 5 fanegas de cal para blanquear los frentes y patios de 10 casas; 72 carretadas de yeso y 2.000 carretadas de piedra para todos los cimientos. A esto debe agregarse las herramientas y demás utensilios empleados en la construcción de las casas. "Cuenta que presenta Don José de la Peña, comisionado por la Junta Superior de Real Hacienda a construir la población de patagones por providencia de 30 de octubre de 98". AGN, 9.16.5.6.

Dora Noemi Martínez de Gorla

El primer asentamiento de colonos en el Río Negro, en Patagonia.

comandante y el ministro de Real Hacienda, midiéndose todas sus habitaciones y cotejándose con el plano propuesto y aprobado por la Junta Superior.

La nómina de pobladores que se hicieron acreedores a las casas es la siguiente: Lucas Poza, Bartolomé Moreno, Francisco Sigurao, Manuel Román, Juan de Ureña, José Maestre, Matías Blanco, Pablo Martínez, Antonio García, Bernabé Pita, Bartolomé Vázquez, Rafaela Guerra, Pascual Rodríguez, Bernardo Baltuille, José Guerrero, Manuel Fernández, Francisco Corral 2º, Bartolomé de Dios, Ángel Otero, Josefa Lorenzo, Antonio Miguel, Juan Miguel Crespo, Mariana López, Andrés Villanueva, Dámaso Marcos, Manuel Velasco, Alonso Calvo, Manuel Alonso, Eugenio Carro, Andrés Araque, Juan González, Juan Antonio López, Lino de Buruaga, José Rial, Pascual Caballero, Domingo Iruelos, Mateo y Juan Gómez de la Pinta (herederos de Juan Gómez de la Pinta) y Nicolás Fraile²⁷. A esta lista, por providencia del 22 de enero de 1800, se agregó Rafaela Bedoya, esposa de Manuel García²⁸. Desconocemos cómo, finalmente, se adjudicaron las casas, ya que los acreedores a las mismas eran 39 y las viviendas construidas sumaron 38.

Por último diremos que el 15 de octubre de 1808 se aconsejó aprobar la cuenta presentada por De la Peña, por no haberse excedido éste en la cantidad presupuestada.

Cabe agregar que dichas casas se vendían cuatro años después a 633 pesos²⁹.

²⁷ AGN. 9.30.5.7

²⁸ AGN, 9.30.6.4.

²⁹ Inventario de los bienes de la pobladora Josefa Lorenzo. AGN, 10.43.7.1.